

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 16428** *Resolución de 10 de noviembre de 2020, conjunta de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada, a don Fermín Sánchez-Guijo Martín.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, de fecha 1 de julio de 2020 (BOE del 22), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León han resuelto nombrar a don Fermín Sánchez-Guijo Martín, con documento nacional de identidad número ****9479*, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», adscrito a la Facultad de Medicina, en la plaza código G032/D13249, vinculado con plaza de Licenciado Especialista de «Hematología y Hemoterapia» en el Hospital Universitario de Salamanca.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 10 de noviembre de 2020.—El Rector, P. D. (Resolución 2 de junio de 2020), la Vicerrectora de Ciencias de la Salud, Gestión de la Calidad y Política Académica, Purificación Galindo Villardón.—La Consejera de Sanidad, Verónica Casado Vicente.